



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Etchojoa

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Etchojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

af *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

G

[Signature]

[Signature]



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$88,036	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,240,576
Bancos/Tesorería	12,187,578	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,474,162
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,000	Fondos en Administración a Corto Plazo	798,075
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,573,961	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	8,755,547
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,542,134	Otras Provisiones a Corto Plazo	1,269,921
TOTAL CIRCULANTE	\$16,392,709	TOTAL CIRCULANTE	\$31,538,281
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	5,531,116	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	10,415,021
Edificios no Habitacionales	57,777,239		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,496,778	TOTAL NO CIRCULANTE	\$10,415,021
Vehículos y Equipo de Transporte	7,443,463	TOTAL PASIVO	\$41,953,302
Equipo de Defensa y Seguridad	243,099		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,184,574	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Activos Diferidos	12,389,498	Aportaciones	76,657,211
TOTAL NO CIRCULANTE	\$89,065,767	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,034,775
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(14,186,812)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$63,505,174
SUMA ACTIVO	\$105,458,476	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$105,458,476

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución
Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial

1,313,154
4,634,096
5,793,215

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial
Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,313,154
4,634,096
5,793,215



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$31,538,281, se integra por Adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,240,576, que se compone por Círculo Llantero, S.A. de C.V. por \$74,344, Adeudos con particulares por \$284,362, Estación de Servicios Elias, S.A. de C.V. por \$132,812, KE-BUENA (R. Grupo García de León) por \$71,920 y varios proveedores por \$677,138; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$19,474,162, compuesto por adeudo con Instituto Sonorense de Asociaciones de Padres de Familia (ISAPAF) por \$365,750, Gobierno del Estado por Anticipos de Participaciones otorgados durante el ejercicio para el Pago de Aguinaldos por \$15,200,000, Ejido San Pedro por \$1,623,719, Ejido Bacame por \$356,134 y varios Acreedores por \$1,928,559; Fondos en Administración a Corto Plazo por \$798,075, integrado por Varios descuentos del Sindicato por \$145,600, Seguros Metlife, S.A. de C.V. Por \$229,168, .05% al millar por \$126,644 y Otros Fondos por \$296,663; Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$8,755,547, correspondientes a diversas obras y créditos: Retención ISR por \$376,874, Vivienda 2009 por \$146,289, Programa Común 2014 por \$5,882,140, Programa Contingencias por \$1,678,320 y varios fondos ajenos por \$671,924 y por Otras Provisiones a Corto Plazo por \$1,269,921, compuesto por Sueldos pendientes de pago 2014 por \$203,114, Reserva Aguinaldo ejercicio 2010 por un saldo negativo de \$291,220, Provisión de Aguinaldo por pagar 2011 por \$1,114,138 y otras provisiones por \$243,889.
- Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$10,415,021, corresponde a un crédito contratado con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje.

G/



1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,425,177
Derechos	3,788,666
Productos	39,061
Aprovechamientos	782,416
Participaciones y Aportaciones	156,840,162
Total de Ingresos	\$168,875,482
Egresos	
Servicios Personales	\$77,419,819
Materiales y Suministros	8,247,931
Servicios Generales	14,047,257
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,856,481
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	333,905
Inversión Pública	35,277,054
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	104,218
Deuda Pública	15,775,629
Total de Egresos	\$183,062,294
DESAHORRO	(\$14,186,812)

C

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$14,186,812, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas del Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, así mismo, se utilizaron los recursos obtenidos para disminuir el saldo de Otros Activos Diferidos; así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.52 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 52 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 39.78% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 40 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -8.40% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.46 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Etchojoa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

G/

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$566,793, que representa el 1%, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$13,285,348	7,425,177	(5,860,171)	(44)
Derechos	3,813,443	3,788,666	(24,777)	(1)
Productos	94,216	39,061	(55,155)	(59)
Aprovechamientos	596,959	782,416	185,457	31
Participaciones y Aportaciones	151,652,309	156,840,162	5,187,853	3
Ingresos Ordinarios 100%	\$169,442,275	168,875,482	(566,793)	(1)
Total Ingresos	\$169,442,275	168,875,482	(566,793)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$566,793, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$169,442,275 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$168,875,482.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$5,860,171, lo que representa un 44%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 13%, debido a que a pesar de haberse llevado a cabo un programa de publicidad por perifoneo en la Cabecera Municipal y sus Comunidades, en la cual se invitaba a los Contribuyentes a aprovechar las promociones al inicio de año, en los meses de enero, febrero y marzo, no se logró superar la meta, por lo que es importante comentar que la falta de empleo, afectó en la recuperación de este impuesto; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 21%, debido a que se tenía contemplada la venta de terrenos rústicos, misma que no se llevó a cabo y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 53%, aún cuando se invitó a las empresas reteredoras, de que hicieran llegar con toda oportunidad dichas retenciones y que algunos



representantes de ejidos se pusieran a disposición para realizar visitas directas, no fue posible la recaudación total de este impuesto.

• **Productos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$55,155, lo que representa un 59%, reflejándose básicamente en Utilidades, Dividendos e Intereses con una variación del 38%, debido a que no fue suficiente el manejo de cuentas bancarias para cubrir la meta y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 100%, por motivo de no contar con equipo de transporte (chatarra) para vender mediante subastas.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación mayor a lo que se tenía presupuestado por \$185,457, que representa el 31%, básicamente en el concepto de Aprovechamientos Diversos con una variación por un importe de \$409,061, derivado principalmente porque se registró la aportación que dan las escuelas por los desayunos escolares y además se obtuvieron ingresos por sanciones económicas aplicadas a servidores públicos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$5,187,853, que representa el 3%, principalmente en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación del 12% y en Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 7.13% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$185.02 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.80 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.56% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.77 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capitulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

G/

f

X

l

ce J m h



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció egresos superiores por \$13,620,019, que representa el 8% del presupuesto modificado, principalmente en Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en bancos al inicio del ejercicio y por la contratación de pasivos que originaron el incremento de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$75,725,197	0	2,344,192	73,381,005	77,419,819	(4,038,814)	(6)
Materiales y Suministros	6,893,880	2,109,540	1,119,087	7,884,333	8,247,931	(363,598)	(5)
Servicios Generales	14,607,300	1,703,418	2,198,773	14,111,945	14,047,257	64,688	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,338,362	38,032	691,841	24,684,553	28,763,388	(4,078,835)	(17)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	480,000	0	375,782	104,218	104,218	0	0
Gasto Corriente 70%	\$123,044,739	3,850,990	6,729,675	120,166,054	128,582,613	(8,416,559)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,305,935	0	212,842	3,093,093	3,093,093	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,326,500	48,011	1,026,154	348,357	333,905	14,452	4
Inversión Pública	32,038,209	0	400,400	31,637,809	35,277,054	(3,639,245)	(12)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	504,000	0	504,000	0	0	0	0
Gasto de Inversión 21%	\$37,174,644	48,011	2,143,396	35,079,259	38,704,052	(3,624,793)	(10)
Deuda Pública 9%	\$9,222,892	5,031,974	57,904	14,196,962	15,775,629	(1,578,667)	(11)
Total de Egresos 100%	\$169,442,275	8,930,975	8,930,975	169,442,275	183,062,294	(13,620,019)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$183,062,294; es decir se observó una variación del 8% superior en relación con el presupuesto modificado de \$169,442,275, lo que representa \$13,620,019 mas.



· **Servicios Personales.** En este capítulo la variación fue mayor a su presupuesto modificado por \$4,038,814, lo que representa un 6%, reflejándose principalmente en Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 14%, debido a la necesidad de mantener nuestra Comunidad en un ambiente armónico en todos los sentidos dieron como resultado pagos de horas extras y la contratación de personal de apoyo para los diferentes festejos y/o fechas conmemorativas, como son días de cuaresma y sus fiestas tradicionales, aunado a la contratación de policías auxiliares, para brindar a la Comunidad la mayor seguridad posible; Gratificación de Fin de Año con una variación del 6% y Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 5%, debido a la contratación de personal; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación del 20%, debido a la afiliación de personal de nuevo ingreso y personal que estaba pendiente de alta al servicio médico.

· **Materiales y Suministros.** La variación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$363,598, lo que representa un 5%, reflejándose principalmente en Material de Limpieza con una variación del 48%, debido a la compra de material de limpieza para el Auditorio Municipal y Oficinas de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo que no se contempló en el presupuesto; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 26%, porque aumenta el consumo de cafetería en las reuniones de trabajo, además la alimentación de personal que realiza trabajos de campo y personal de trabajos extraordinarios; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 99%, debido a que se apoyó a familia de escasos recursos con medicamentos y en Combustibles con una variación del 4%, debido a la dotación de combustible al Departamento de Seguridad Pública en trabajos extraordinarios en fiestas de semana santa y fiestas tradicionales en la Cabecera Municipal y además en el Área de Servicios Públicos, surgieron excedentes en el uso de maquinaria pesada, para el regado de calles y acondicionamiento de campos deportivos y mantenimientos de calles y avenidas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$31,856,481, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$28,763,388, por los apoyos otorgados a: Asociación Pro Salud de Basconcobe, gastos funerarios, becas, compensaciones por jubilación y antigüedad, Cruz roja, lentes, uniformes a sindicalizados, vales de despensa, OOMAPAS, personas que habitan en zonas marginadas con alimentación, pasajes, traslados de enfermos a citas médicas y estudios médicos; además por apoyos a deportistas con actividades que fomenten el deporte, como compra de trofeos y uniformes; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza como Centro de Bachillerato de Etchojoa, Escuelas Preescolares, Primarias y Secundarias y Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro como Centro de Readaptación, Instituto de Seguridad, Hospital de Navojoa y Etnia Mayo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$3,093,093, destinados al Programa de los Desayunos Escolares y a la adquisición de aires acondicionado tipo ventana, para escuelas.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$333,905, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Automóviles y Camiones, Herramientas y Terrenos.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$35,277,054, los cuales fueron destinados a gastos indirectos, y a la ejecución de 146 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, equipamiento urbano y espacios públicos.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** Lo erogado en este rubro por \$104,218, corresponde a Contingencias por Fenómenos Naturales, como la contingencia ocurrida en el Río Mayo y la realización de trabajos extraordinarios debido a la afectación que ocasionaron las lluvias provocadas por el Huracán Odil.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$15,775,629, que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones Capital Largo Plazo Crédito Banobras	\$3,124,506
Pago de Intereses a Largo Plazo Crédito Banobras	649,151
Adefas	<u>12,001,972</u>
Total	\$15,775,629

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

G

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.38% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$143,507 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

L

af

[Handwritten signature]

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 19.05% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$536.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó \$12,035,320 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 289.79% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.90 en obras públicas.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.74 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó



de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$66,838,267, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$34,877,454, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$33,132,021, que representa el 95%, Obra No autorizada por \$600,000, que representa el 1% Gastos Indirectos por 1,046,324, que representa el 3% y Gastos Financieros por \$7,691 que equivalen al 1%, dando un total de \$34,786,036. El egreso de 34,786,036 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$34,877,454, determinandose una diferencia de \$91,418, la cual forma parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria 4054022645 del Banco HSBC, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 99% fueron aplicados en gastos indirectos y a la ejecución de 137 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a la construcción de casetas de abordaje a camiones, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$31,960,813, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$25,564,013, que representa el 73%, Pago de Deuda Pública por \$9,286,043, que representa el 26% y Gastos Financieros por \$3,856, que equivale al 1%, dando un total de \$34,853,912. el egreso de \$34,853,912 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos que en el periodo ascendió a \$31,960,813, determinandose una diferencia de (\$2,893,099), la cual fue cubierta con parte del saldo inicial al 01 de enero de 2014, de la cuenta bancaria 4054022652 de Banco HSBC, S.A.

af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 73%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 26% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, El Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.72% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

6/

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

f [Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

6/

if

X

l

ce [Signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Vivienda, Educación, Cultura, Salud, Empleo, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje, Pavimentación y Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 107% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

Municipio de Etchojoa, Sonora.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$15,806,056 y los Egresos \$16,067,099, representando un Desahorro de \$261,043.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$3,843,934, que representa el 24%, Ingresos por Conexión por \$18,500, que representa el 1%, Otros Ingresos por \$332,387, que representa el 2%, Ingresos del Medio Rural por \$3,548,000, que representa el 22%, Aportación Municipal por \$8,063,235, que representa el 51%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$6,078,589, que representa el 37%, Materiales y Suministros por \$1,254,034, que representa el 8%, Servicios Generales por \$8,353,579, que representa el 52%, Transferencia y Subsidios por \$52,000, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$328,897, que representa el 2%, del total.

4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,884,439 y los Egresos \$5,512,168, representando un Desahorro de \$627,729.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones del Cecop por \$4,592,308, que representa el 94%, Aportaciones del Ayuntamiento por \$113,398, que representa el 2%, Aportaciones de Comunidades por \$178,733, que representa el 4%, del total.

Los Egresos se conforman por Comisiones Bancarias por \$5,701, que representa el 1%, Obras Públicas Municipales por \$5,506,467, que representa el 99%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó en la cuenta 1112: Bancos que existen remanentes por \$34,351, que se encuentran contemplados dentro de los saldos de las cuentas bancarias números 4054022017 y 4054021498 ambas de HSBC, S.A. correspondientes a recursos federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un remanente por \$1,677,624, del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o en su caso no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no aperturó una cuenta bancaria única para el ejercicio y control de los recursos del ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, en la modalidad de Programas Regionales por \$399,600, para la ejecución de la obra pública rehabilitación de equipo de bombeo en pozo de agua No. 42 y rehabilitación de la plaza pública cívica de la comunidad de Buaysiacobe en el municipio de Etchojoa.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se Procedió a Fiscalizar las Cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó saldo por la cantidad \$3,584,263 que corresponde al 50% de Impuesto Predial Ejidal captado durante el ejercicio 2014 y anteriores, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal que establece que dicho impuesto se deberá de devolver en un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes al de su recaudación.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$1,000,000 de fecha 17 de octubre de 2014 con número de cheque 42119.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que el sujeto de fiscalización no ha enterado ante la autoridad correspondiente, las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de Proyectos y Obras Públicas por \$262,310.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2165: Otros Fondos de



Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$10,305 por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales del periodo de enero a diciembre de 2014.

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que se realizó un traspaso de recursos de la cuenta bancaria 40575236450 de HSBC, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Contribución al Fortalecimiento de los Municipios (COMUN), a la cuenta 4054020011 de HSBC, S.A., utilizada para el gasto corriente por \$200,000, según póliza de diario número 31 del 11 de diciembre de 2014.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-1-6-5-00041-00/62415-307: Construcción de Sistema Intercomunitario de Abastecimiento de Agua Potable en las Localidades de Talamante y Tejabanes, contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., por un importe de \$4,923,395, de los cuales se ha ejercido en 2013 un monto de \$644,131 y en 2014 un monto de \$4,259,577, haciendo un total ejercido de \$4,903,708, quedando pendiente por ejercer un monto de \$19,687, realizada mediante la modalidad de Contrato, con recursos del programa para Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Comunidades Rurales (PROSSAPYS) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de archivo fotográfico. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 97%.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-1-6-5-00041-00/62415-308: Construcción del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Tirischohuasa, contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,245,000, realizada mediante la modalidad de Contrato, con recursos Federales del Programa para Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Comunidades Rurales (PROSSAPYS) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de archivo fotográfico. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 80%.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio ~~implantó~~ 20 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con los.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el periodo de enero a diciembre de 2014, por \$59,567.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó una póliza de egresos con número 2,367 sin evidencia documental del gasto por \$14,000.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se localizó la póliza de egresos número 2,405 de la cuenta 04054020011 de HSBC, S.A., del 10 de octubre de 2014 por \$25,897.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la administración municipal por \$19,300.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$391,765, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 1,380.3 MDP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, los contratos correspondientes se encuentran normados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para Estado de Sonora y la normatividad aplicable de acuerdo al oficio de autorización, debe ser la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal). A continuación, se detallan las obras observadas: 61101-00/NC2-1086: Rehabilitación de la Plaza Cívica de la Comunidad de Buaysiacobe, contratada con el C. Francisco Gregorio Galindo Talamante, carece de garantía de vicios ocultos y 61101-00/NC2-1085: Rehabilitación de Equipo de Bombeo en Pozo de Agua Número 42, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de acta de entrega recepción.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$116,904.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 139 de un total de 725 Servidores Públicos que laboran con el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se



causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades”.

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$59,988, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 30 obras públicas por un importe ejercido de \$12,179,168, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido; a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-136: Mejoramiento de Red de Agua Potable en Jitonhueca, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-145: Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Colonia Nueva de la Localidad de Chucarit, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62415-149: Mejoramiento de la Red de Agua Potable en Las Playitas, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-150: Mejoramiento de la Red de Agua Potable en la Localidad de Los Viejos contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito; 62415-151: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Macochin, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de archivo fotográfico, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-152: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Localidad El Baburo, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-153: Mejoramiento de Red de Agua Potable en la Localidad de San Pedro Viejo, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de archivo fotográfico y acta de entrega recepción; 62415-311: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Ejes A y B de la Localidad de Sebampo, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, reportes de control de calidad, planos actualizados y acta de entrega recepción; 62415-337: Construcción de Tanque Elevado de 30 m3 de Capacidad en la Localidad de El Campito, contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales, S. A. de C. V., carece de garantía de cumplimiento, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-154: Mejoramiento de Drenaje del Cuadro Principal en la Localidad de Etchojoa, contratada con la empresa Constructora SANHUR S de R. L. de C. V., carece de planos, especificaciones, reportes de control de calidad, planos actualizados y acta de entrega recepción; 62415-259: Construcción de Conexión de Red de



Drenaje en la Localidad de Villa Tres Cruces, contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales, S. A. de C. V., carece de planos, análisis de precios unitarios y acta de entrega recepción; 62415-313: Construcción de Drenaje Sanitario en Ejes A y B en la Localidad de Sebampo, contratada con la empresa Constructora ALICO, S. A. de C. V., carece de garantía de cumplimiento, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-223: Construcción de Servicios Sanitarios de la Escuela Primaria en la Localidad de las Guayabas, contratada con la empresa Constructora ALICO, S. A. de C. V., carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-231: Construcción de Aula en la Escuela Telesecundaria 134, de la Localidad de la Bocana, contratada con la empresa Constructora ALICO, S. A. de C. V., carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-293: Red Eléctrica para Alimentación en Pozo de Sistema de Agua Potable en la Localidad del Sahuaral, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-319: Construcción de Cancha Cívica en Escuela Primaria Nueva Creación en la Localidad de Campanichaca El Alto, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de garantía de cumplimiento, análisis de precios unitarios, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-303: Mejoramiento de Vivienda en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con la empresa Constructora ALICO, S. A. de C. V., carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-321: Cuartos Dormitorios en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con la empresa Constructora ALICO, S. A. de C. V., carece de reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-322: Cuartos Dormitorios en varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con el C. Luis David Merino Rodríguez, carece de archivo fotográfico, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-323: Cuartos Dormitorios en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con el C. Luis David Merino Rodríguez, carece de archivo fotográfico, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-137: Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de El Puente Roto, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de acta de entrega recepción; 62415-141: Mejoramiento de Red de Agua Potable y Electrificación de Pozo en la Localidad el Carrizal, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de archivo fotográfico y acta de entrega recepción; 62415-292: Rehabilitación de Pozo del Sistema de Agua Potable, en la Localidad de la Colonia Talamante, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de acta de entrega recepción; 62415-294: Rehabilitación de Pozo de Sistema de Agua Potable en la Localidad el Sahuaral, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de acta de entrega recepción; 62415-309: Rehabilitación de Red de Agua Potable en las Calles Madero entre Hidalgo y Graciano Sánchez y la Calle Graciano Sánchez entre Madero y carretera Bacobampo-Basconcobe en la Localidad de Bacobampo, contratada con el C. Luis David Merino Rodríguez, carece de acta de entrega recepción; 62415-160: Construcción de Drenaje en la Colonia Manlio Fabio Beltrones en Etchojoa, contratada con la empresa Constructora SANHUR S. de R.L. de C.V., carece de acta de entrega recepción; 62415-164: Mejoramiento de Drenaje en el Barrio del Panteón de Etchojoa, en la Localidad de Etchojoa, contratada con la empresa Constructora SANHUR S. de R.L. de C.V., carece de acta de entrega recepción; 62415-312: Rehabilitación de Red de Drenaje en las Calles Madero entre Hidalgo y Graciano Sánchez y la Calle Graciano Sánchez entre Madero y carretera Bacobampo-Basconcobe en la Localidad de Bacobampo, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar, carece de planos, especificaciones, garantía cumplimiento y vicios ocultos, garantía anticipo, análisis de precios unitarios y acta de entrega recepción y 62415-338: Rehabilitación de Drenaje Sanitario en el Alto Guayparin, contratada con la empresa Constructora ALICO S.A de C.V., carece de acta de



entrega recepción; 62415-296: Rehabilitación de Pozo de Sistema de Agua Potable en la Localidad de La Bocana, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro, carece de programa de ejecución, análisis de precios unitarios y acta de entrega recepción.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$950,000, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Contrato, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-162: Construcción de Drenaje en la Colonia Jardines en la Localidad de Bacobampo, carece de planos, convocatoria o invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, contrato por escrito, garantía de anticipo, análisis de precios unitarios, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción; 62415-261: Construcción de Conexión a la Red de Drenaje en la Localidad de El Sahuaral, carece de planos, dictamen de adjudicación, contrato por escrito, análisis de precios unitarios y acta de entrega recepción y 62415-225: Construcción de Cerca Perimetral del Centro Preescolar en la Localidad de Aquizahuali, carece de contrato por escrito, garantía de cumplimiento y vicios ocultos y acta de entrega recepción.

1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$1,482,921, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-304: Mejoramiento de Caminos No Pavimentados en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, carece de programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62415-286: Infraestructura Agrícola y Pecuaria Diversas Comunidades, carece de planos, especificaciones, acuerdo por administración directa, presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción y 62415-218: Ampliación de Alumbrado Público, de la Localidad Etchojoa, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa.

1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas, por un importe contratado y ejercido de \$1,228,159, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-305: Rehabilitación de Puente Sobre Camino de Acceso a la Localidad de Mabejaquí, del Municipio de Etchojoa, Sonora, contratada al C. Francisco Gregorio Talamate; 62415-306: Ampliación de Puente Sobre Río Mayo en la



Comunidad de Nacozarit, Etchojoa, Sonora, contratada al C Francisco Gregorio Talamante; 62415-314: Ampliación de Drenaje Pluvial en la Calle Graciano Sánchez, en la Localidad de Bacobampo, contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales, S.A. de C.V. y 62415-146: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Chucarit, contratada al C. Carlos Alberto López Navarro.

1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 11 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$4,149,461, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa, debido a que el numeral Primero no se establece la descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, ya que no se describen las calles, en las que se realizarán los trabajos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-166: Mejoramiento de Calle no Pavimentadas en la Localidad de El Rodeo; 62415-175: Mejoramiento de Calles no Pavimentadas en Colonias de Etchojoa; 62415-176: Mantenimiento de Calles no Pavimentadas en Bacobampo; 62415-177: Mejoramiento de Calles no Pavimentadas en Basconcobe; 62415-178: Mejoramiento de Calles Pavimentadas en Etchojoa (Bacheo); 62415-179: Mejoramiento de Calles Pavimentadas en la Localidad de Bacobampo (Bacheo); 62415-267: Rehabilitación de Camino no Pavimentado de Campo León a Tejabanes; 62415-180: Mejoramiento de Calles Pavimentadas en Basconcobe; 62415-318: Rehabilitación de Alumbrado Público Varias Localidades; 62415-167: Mejoramiento de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Bacame Nuevo y 62415-168: Mejoramiento de Calles no Pavimentadas de la Localidad de Agustín Melgar.

1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$922,326, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa. A continuación, se detallan las obras observadas: 62415-299: Mejoramiento de Calles No Pavimentadas en Varias Localidades de Etchojoa, carece de presupuesto y 62415-219: Ampliación de Alumbrado Público en la Localidad de Bacobampo, carece de autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$929,190, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM DF), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos



establecidos para la realización de los contratos, debido a que la Cláusula Primera que determina el objeto del contrato se estableció la descripción clara de la obra, ya que no indican las calles en las que se realizarán los trabajos. Además, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se describen las obras observadas: 62415-263: Construcción de Cuartos Dormitorios en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa, Sonora, contratada con la empresa ALICO S.A. de C.V., carece de garantía cumplimiento y vicios ocultos y garantía de anticipo, y 62415-302: Construcción de Cuartos Dormitorio en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales S.A de C.V., carece de garantía de anticipo.

- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-301: Construcción de Cuartos Dormitorios en Varias Localidades, contratada con la empresa Constructora y Subestaciones Profesionales S.A de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$580,000, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los contratos, debido a que en la cláusula Segunda que determina el objeto del contrato no estableció la descripción clara de la obra.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 2-1-6-5-32-01/2-1-6-5-32-02/2-1-6-5-32-32-03/2-1-6-5-32-04/2-1-6-5-32-05/62415-320: Construcción de Techos en Varias Localidades, del Municipio de Etchojoa, de los cuales se han ejercido un monto de \$636,819 del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y un monto de \$400,000 del Programa de Empleo Temporal (PET), haciendo un total ejercido de \$1,036,819, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción, cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-317: Construcción de Acometida Eléctrica Subterránea en el Barrio El Guayacan, en la Localidad de Basconcobe, contratada con la empresa Constructora SANHUR S de RL de CV., por un importe contratado y ejercido de \$234,862, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción. Además, en la verificación física realizada el día 24 de marzo de 2015, se determinó un concepto pagado no realizado por \$126,697.



- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-158: Mejoramiento de Red de Drenaje en la Localidad de Bacame, contratada con la empresa Constructora SANHUR S de RL de CV., por un importe contratado y ejercido de \$600,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, ni de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM). Asimismo, se presentó expediente técnico incompleto, debido a que carece de análisis de precios unitarios, números generadores, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Además, presentó incumplimiento del plazo de ejecución pactado en la Cláusula Cuarta del Contrato la obra se encontraban en proceso de ejecución, con un avance del 95%, en la misma verificación física. También, se determinaron conceptos pagados no realizado por \$174,756.
- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la obra pública 62415-298: Construcción de Casetas de Abordaje de Camiones, en varias localidades del Municipio de Etchojoa, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar, por un importe contratado y ejercido de \$600,000, realizada y concluida con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de anticipo, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Además, la obra no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), contraviniendo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-295: Rehabilitación de Pozo de Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Nacoazarit, contratada con el C. Carlos Alberto López Navarro por un importe contratado y ejercido de \$267,767, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción. Asimismo, en la verificación física se determinó un concepto pagado no realizado por \$2,656.
- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-226: Mejoramiento de Cerca Perimetral en Escuela Primaria en la Localidad de Navolato, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar por un importe contratado y ejercido de \$100,000, realizada y concluida con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se



incumplió con el plazo de ejecución, se constató que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 23%. Asimismo, en la misma verificación física, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$86,115.

1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas, por un importe acordado y ejercido de \$600,000, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. A continuación se detallan las obras observadas: 62415-264: Mejoramiento de Camino Las Mayas-Calle I-Entronque Carretera Calle 27; 62415-271: Rehabilitación Camino Campo León-Entronque Carretera 5 de Junio y 62415-272: Rehabilitación de Camino Huiroatchaca-El Salitral-El Rodeo.

1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-221: Reparación de Cerca Perimetral Telesecundaria Número 250 en la Localidad de Las Playitas, contratada con el C. Ramón Humberto Castro Aguilar por un importe contratado y ejercido de \$150,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante Contrato, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Así mismo, se incumplió el plazo de ejecución pactado en la Cláusula Cuarta del Contrato, la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 35%.

5.2 Organismos Paramunicipales

G /

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó en la cuenta 1123:



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que existen saldos sin movimiento que presentan una antigüedad mayor de un año por \$327,699, sin que a la fecha de la revisión del 26 de marzo de 2015, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que la póliza de ingresos número I-022 del 30 de mayo de 2014 por \$8,473, por concepto extravió de la recaudación, no cuenta con la evidencia documental respectiva, asimismo a la fecha de la revisión del 26 de marzo de 2015, no se han realizado las gestiones de cobro que se consideren necesarias para su recuperación.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que se otorgó un anticipo de sueldo por \$18,500, sin contar con evidencia documental, y a la fecha de la revisión del 02 de octubre de 2014, no se ha recuperado o en su defecto realizado las gestiones de cobro que se consideren necesarias para su recuperación.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa, de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó que existe un saldo de naturaleza contraria por \$25,119.

Activo No Circulante

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó que se dió de baja contablemente en Activo No Circulante y Patrimonio, un automóvil tipo sedan modelo 1994 según póliza de diario número 2 de fecha 06 de junio del 2014, sin contar con autorización de la Junta de Gobierno por \$4,000.
- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó en la cuenta 1200: Activo No Circulante, la adquisición por \$30,000 de un automóvil tipo Pick-up modelo 1996 con número de serie 1N6SD11Y8TC328841 sin contar con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización, según Póliza de diario número 1 de fecha 06 de junio del 2014.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no existe documento que acredite la propiedad por parte del Sujeto de Fiscalización del inmueble y a la fecha de la revisión no se tenía cuantificado su valor.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal



de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa, Sonora de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$169,054, efectuado a los sueldos, salarios y honorarios profesionales pagados por el periodo de enero a diciembre del 2014.

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que no se han enterado retenciones efectuadas durante ejercicios anteriores por \$128,574.

Observaciones Generales

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa, Sonora y se observó que no se encuentra registrado dentro del Balance General en Cuentas de Orden un Inmueble con superficie de 900 metros cuadrados, otorgado en comodato por el Municipio de Etchojoa, Sonora, ubicado en avenida Jesús García esquina con boulevard Jorge Luis Ibarra Mendivil, sin cuantificar su valor.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó la póliza de egresos número 881 de la cuenta 4054020763 del HSBC, S.A. con fecha 4 de julio de 2014 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Prefectura) por \$6,612.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó que no se localizó la póliza de egresos número 686 del 01 de marzo de 2014 de la cuenta bancaria 4054020763 de HSBC, S.A. por \$31,140.
- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observaron pólizas de egresos que fueron expedidas de manera nominativa sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario por \$93,565.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis



selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$70,824 y un Subsidio al Empleo sin entregar al trabajador por \$5,856.

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que de 37 empleados que laboran para el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa, Sonora, solamente una persona no cuenta con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de Etchojoa, Sonora, de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha enterado ante la Institución correspondiente las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores y contratistas de Obras Públicas por \$3,322.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$17,338,351
No Cuantificadas	13	0
	<u>53</u>	<u>\$17,338,351</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$17,338,351. Esto representa el 9.47% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.80 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio 9 centavos se aplicaron en



conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	42	7	35
2012	44	6	38
2013	46	7	39

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.46	20%	1.29
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.77	20%	0.95
Evaluación al ejercicio del gasto	8.74	20%	1.75
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.80	20%	1.76
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.55

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos federales no reintegrados a la federación
PROSSAPYS y Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 \$34,351

Remanente de recursos federales no reintegrados a la federación del
Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 1,677,624

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Trasposos de recursos COMUN a otras cuentas. 200,000

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto. 14,000

Poliza no localizada 25,897

En la obra 62415-317 Construcción de Acometida Eléctrica Subterránea en el Barrio El Guayacan, en la Localidad de Basconcobe del Municipio de Etchojoa, se determinó un concepto pagado no realizado. 126,697



En la obra 62415-158 Mejoramiento de Red de Drenaje, en la Localidad de Bacame, se presentaron conceptos pagados no realizados. 174,756

En la obra 62415-298 Construcción de Casetas de Abordaje de Camiones, en varias Localidades del Municipio de Etchojoa, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. 600,000

En la obra 62415-295 Rehabilitación de Pozo de Sistema de Agua Potable, en la Comunidad de Nacojarit del Municipio de Etchojoa, se presentó concepto pagado no realizado. 2,656

En la obra 62415-226 Mejoramiento de Cerca Perimetral en Escuela Primaria, en la localidad de Navolato, se presentaron conceptos pagados no instalados. 86,115

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Póliza no localizada 31,140

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.8, 1.14, 1.15, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34 y 2.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Etchojoa, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Etchojoa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Etchojoa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN